

Máster Oficial de Recuperación Funcional en Fisioterapia (MORF)

Curso académico 2018-2019

PRÁCTICAS EXTERNAS

CONTENIDO

1. La materia Prácticas Externas.....	2
1.1 Competencias	2
2. Reconocimiento de prácticas por experiencia laboral	4
3. Centros no permitidos para realizar las prácticas	5
4. Periodos de prácticas y número de emplazamientos permitidos.....	5
5. El tutor académico	5
6. El tutor de empresa. Evaluación de las prácticas	5
6.1 Evaluación del estudiante por el tutor de la empresa	7
6.1.1. Informe final de la práctica	7
6.1.2. Hoja de evaluación de la UV	8
7. Procedimiento para la solicitud de las prácticas	8
8. Periodos en los que enviar el <i>autopracticum</i> a la secretaria de la Facultat	9
9. Memoria final de prácticas.....	10
10. Evaluación de las asignaturas.....	11
11. Prácticas y TFM.....	12
12. Prácticas con menores de edad.....	12
13. Prácticas voluntarias	13
14. Derecho a la intimidad de los pacientes	13
15. Anexos	15
15.1 Hoja de firmas.....	15
15.2. Competencias a evaluar por el tutor/a de empresa a través del email del ADEIT	15
15.3. Competencias a evaluar por el tutor/a de empresa mediante la Hoja de evaluación	16
15.4. Autopracticum	18
15.5. Contrato definitivo	20
15.6. Rúbrica para evaluar la memoria final del prácticas.....	21

1. La materia Prácticas Externas

PRÁCTICAS EXTERNAS del MORF es una materia obligatoria que consta de 12 ECTS, repartidos en dos asignaturas: PRÁCTICAS EXTERNAS I y PRÁCTICAS EXTERNAS II. En cada una de las asignaturas, **135 horas son de presencia efectiva** en el centro de prácticas y las otras **15** son horas no presenciales para la realización de una memoria final.

PRÁCTICAS EXTERNAS	Horas de prácticas	Elaboración de memoria	Total
PRÁCTICAS EXTERNAS I	135 h	15 h	150 h
PRÁCTICAS EXTERNAS II	135 h	15 h	150 h

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Negrita, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Negrita, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

Los estudiantes realizarán, en los centros de prácticas relacionados con su especialidad, todas las tareas necesarias para la adquisición de las competencias previstas en esta materia, asegurando, que son capaces de planificar y realizar un abordaje integral de los pacientes, atendiendo a su esfera biopsicosocial, mediante su exhaustiva exploración, planificación de objetivos terapéuticos, ejecución de maniobras específicas, evaluación de los resultados del tratamiento y elaboración de informes, a la altura de las exigencias de este máster. Siempre basando cada una de sus actuaciones en la evidencia científica existente y sin perder de vista su papel dentro de un equipo multidisciplinar de trabajo.

1.1 Competencias

Las competencias de la materia son:

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.

- Conocer los principios éticos, deontológicos y legales de la aplicación de las técnicas fisioterápicas en cada ámbito de actuación, siendo capaces de gestionar los recursos de manera fiable y viable.
- Ser capaz de promover la educación sanitaria entre los diferentes componentes del equipo transdisciplinar de trabajo.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, planificando un abordaje integral del paciente.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.

- Ahondar en el tratamiento de fisioterapia específico según las características de la patología.
- Ser capaces de saber utilizar el ejercicio físico terapéutico en todos los ámbitos de actuación de la recuperación funcional.
- Aplicar en un entorno clínico especializado los programas de recuperación funcional de manera individualizada en colaboración con el equipo multidisciplinar.
- Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo a la necesidad que en el proceso de aprendizaje se haga referencia a la utilización de un lenguaje integrador y no sexista, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2. Reconocimiento de prácticas por experiencia laboral

La asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS I podrá reconocerse por experiencia laboral siempre que los estudiantes lo soliciten en el periodo establecido y cumplan con los requisitos necesarios. El requisito es acreditar un mínimo de 200 horas de experiencia laboral en la especialidad del máster matriculada, en un periodo de tiempo igual o superior a seis meses (en ningún caso, inferior a seis meses). Para ello deberá presentar, entre el 24 de septiembre y el 5 de octubre de 2018:

- o 1. Contrato de trabajo o certificado de las horas trabajadas, firmado por el responsable de la empresa,
- o 2. Informe de las actividades desarrolladas en la empresa, firmados por el responsable de la misma.

Debe tenerse en cuenta que la asignatura, aunque sea reconocida, debe ser matriculada (con el pago de tasas correspondiente) y que la nota en el expediente será un 5.

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri)

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Negrita

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri)

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Español (España - alfabetización tradicional), Sin Resaltar

3. Centros no permitidos para realizar las prácticas

Según la normativa de prácticas externas de la Universitat (artículo 6.1), no se podrán hacer las prácticas en empresas donde se guarde una **relación de parentesco** hasta tercer grado con los componentes de los órganos de dirección o tutores, instituciones o entidades. Tampoco podrán realizar prácticas los estudiantes que mantengan una **relación contractual** con la empresa, institución o entidad.

4. Periodos de prácticas y número de emplazamientos permitidos

Las prácticas de ambas asignaturas pueden realizarse a lo largo de todo el curso según se lo planifique cada estudiante, sin necesidad de que sean cuatrimestrales ni secuenciales.

Las 135 horas de prácticas de cada asignatura deben realizarse en un único emplazamiento, salvo en casos excepcionales en los que pueden complementarse dos emplazamientos diferentes.

Las prácticas externas I y II han de realizarse en emplazamientos diferentes (135 horas en cada uno).

5. El tutor académico

A cada estudiante le es asignado un tutor académico en la facultad cuyas funciones son: (a) guiar al estudiante en la elección de su/s emplazamiento/s de prácticas, (b) realizar el seguimiento y la orientación de la práctica para la consecución de las competencias de la materia, y (c) evaluar la memoria final.

La asignación de tutores académicos se publicará en el Aula Virtual de la asignatura al inicio del curso.

6. El tutor de empresa. Evaluación de las prácticas.

El tutor de empresa es el profesional que acoge al estudiante y organiza la actividad a desarrollar por éste en el centro, supervisando las actividades del mismo y estimulando su aprendizaje.

Los estudiantes de la UV realizan prácticas en las empresas a través de la Fundación Universidad Empresa (ADEIT), mediante un contrato firmado por ambas partes y al amparo de un seguro cuyas coberturas pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/estudiantes/seguros/>

Son funciones del tutor de empresa:

- Acoger al estudiante, integrarlo en el equipo de trabajo y concretar con él las actividades que realizará durante su periodo de prácticas.
- Informarle de la organización y del funcionamiento de la entidad y de las normativas de interés, especialmente la relativa a la seguridad y a los riesgos laborales.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica desde el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Atender, en coordinación con el tutor académico, las posibles incidencias que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas.
- Proporcionar la formación complementaria que necesite el estudiante para la realización de las prácticas.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas.
- Prestar ayuda y asistencia al estudiante para la resolución de las cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el cumplimiento de las actividades que realiza en la práctica.
- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación y mejora por parte del estudiante.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- Solicitar al estudiante que guarde confidencialidad de la información interna de la entidad colaboradora y guarde secreto profesional sobre sus actividades durante las prácticas, así como también una vez finalizadas.
- Registrar mediante firma, en la **HOJA DE FIRMAS** (anexo 1) del estudiante, cada día de asistencia a las prácticas, asegurándose de que cumple con las horas establecidas.

El estudiante debe descargarse la hoja de firmas del Aula Virtual de la asignatura y llevarla al tutor/a de empresa. Una vez finalizado los periodos de prácticas, las hojas de firmas deben entregarse al **tutor/a académico/a** o bien enviárselas escaneadas por email.

- **Evaluar** al estudiante al finalizar cada periodo de prácticas, las competencias adquiridas:

6.1 Evaluación del estudiante por el tutor de la empresa

Los tutores de empresa han de proceder a la evaluación del estudiante cumplimentando dos procedimientos complementarios:

6.1.1. Informe final de la práctica

Los tutores de empresa, en cumplimiento de la normativa que regula las prácticas académicas externas (RD 592/2014), han de emitir un **informe final de la práctica para verificar y evaluar al estudiante**. Para ello, una vez el estudiante ha finalizado las prácticas con el tutor, este recibirá un correo electrónico de ADEIT con los datos de la misma para que los verifique/evalúe, disponiendo de 10 días para hacerlo. Realizado este trámite, el tutor recibirá del ADEIT el certificado correspondiente por su tutoría. A continuación, el tutor académico recibirá el citado informe en su correo electrónico. Se recomienda a todos los estudiantes que estén pendientes de que sus tutores de prácticas están atentos al correo electrónico (teniendo en cuenta que en muchas ocasiones el email llega a la carpeta de SPAM).

En este sentido, es muy importante que los estudiantes faciliten el email correcto del tutor/a de prácticas en sus autopracticums.

En el **anexo 2** se exponen las competencias evaluadas.

6.1.2. Hoja de evaluación de la UV

De manera complementaria, los tutores de empresa rellenarán la **HOJA DE EVALUACIÓN** (anexo 3) que los estudiantes les facilitarán el último día de asistencia a prácticas.

Los estudiantes descargarán la **HOJA DE EVALUACIÓN** del Aula Virtual y la llevarán al tutor de empresa el último día de prácticas, dentro de un sobre abierto (que puede obtener de la Secretaría de la Facultad). El tutor/a de empresa, una vez cumplimentada la evaluación meterá la hoja en el sobre y lo cerrará antes de entregarlo al estudiante. A continuación el estudiante deberá hacer llegar dicho sobre con la evaluación al tutor/a académico/a.

Es muy importante que es tutor de empresa realice ambos procedimientos.

7. Procedimiento para la solicitud de las prácticas

Para solicitar las prácticas se han de seguir los siguientes pasos:

1. Los estudiantes deben elegir los centros donde quieren hacer sus prácticas. En el Aula Virtual de la asignatura se publicará un listado de empresas que puede servir como orientación. Aunque se puede elegir cualquier otra (excepto si se dan las circunstancias del apartado 3), incluidos hospitales y centros de salud.
2. El tutor académico comprobará que las prácticas tienen lugar en centros relacionados con la especialidad del máster matriculada, así como de que las horas y los periodos son los adecuados.
3. El/la estudiante accederá al Aula Virtual para descargarse y rellenar el AutoprácticumMORF o **precontrato (anexo 4)** (AutoprácticumMORF PEI, o AutoprácticumMORF PEII, según la asignatura), que deberá rellenar con los datos de la empresa, periodo de prácticas, tutor/a de prácticas y actividades a realizar.
4. Una vez cumplimentado el Autopracticum, el estudiante lo **enviará a la secretaria de la Facultat de Fisioterapia bien personalmente o bien mediante**

email a la direcció: Chisbert@uv.es. Si se presenta de manera física, en el reverso de la sol·licitud indicar expresament que no existe relació contractual con la empresa sol·licitada, así como tampoco relación de parentesco con el/la gerente del mismo o tutores. Si el autopràcticum se envía por mail especificar esta información en el texto del correo que se envíe.

5. El período que consta en el apartado siguiente del manual (desde el inicio del curso hasta el 31/01/2019) es el plazo máximo para enviar los autopràcticums a la secretaria. Este plazo vale tanto para **Pràcticas externas I** como para **Pràcticas externas II**.
6. La secretaria de la Facultat se encargará de hacer las gestiones para que ADEIT elabore los **contratos** (anexo 5) (documento imprescindible para **iniciar las prácticas**) y avisará por teléfono al/la estudiante que su contrato está expedido.

Es imprescindible tener el contrato antes de iniciar las prácticas

7. El/la estudiante ha de recoger los contratos y recopilar las firmas que constan en el mismo.
8. Firmados las copias de los contratos: se dejará un ejemplar en la empresa, otro se lo quedará el/la estudiante y llevará a la Facultat los tres ejemplares restantes.

8. Periodos en los que enviar el *autopracticum* a la secretaria de la Facultat

El plazo para la entrega de los autopracticums a la secretaria es:

Desde el inicio del curso hasta el 31/01/2019

No se aceptarán autopracticums fuera de plazo, salvo por causas justificadas ajenas al estudiante.

9. Memoria final de prácticas

En la memoria de la asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS I, el estudiante redactará su experiencia en la aplicación de la Recuperación funcional en un paciente (de la especialidad matriculada en el máster), tratado durante su periodo de prácticas.

En la memoria de la asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS II, el estudiante redactará su experiencia en la aplicación de la Recuperación funcional en un paciente (de la especialidad matriculada en el máster), diferente al anterior.

La estructura de la memoria será (a modo orientativo):

- Página de inicio, que contendrá el título del trabajo, nombre de la institución (Facultat de Fisioteràpia), del estudiante, de los tutores (académico y de prácticas) y lugar de prácticas.
 - Introducción (sobre la patología y los tratamientos actuales basados en la recuperación funcional).
 - Exposición del caso (paciente y contexto).
 - Exposición de la valoración y los tratamientos aplicados, basados en la recuperación funcional.
 - Valoración de los resultados.
 - Comentarios sobre la experiencia.
 - Bibliografía.
 - Anexos.
 - La extensión de la memoria no excederá las 20 hojas (sin contar los anexos).
 - ~~Las características de la memoria final de prácticas se publicarán con suficiente antelación en el aula virtual.~~
 - La memoria será **evaluada mediante una rúbrica (ver anexo 6).**
- Que la memoria esté subida en el aula virtual en pdf antes de las fechas/horas establecidas, es un **requisito** para poder ser evaluada.
- El plagio será penalizado con el suspenso de la asignatura.

Con formato

Para cada asignatura existirán dos convocatorias oficiales. Tales convocatorias serán solamente a efectos de cumplir con los plazos de entrega de las memorias o recuperar las memorias suspendidas, ya que las prácticas no pueden recuperarse entre una y otra.

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), Sin Resaltar

Las fechas son:

Comentado [p1]: valdría la pena hablar sobre lo de la temporalidad y si lo pueden repartir.

1ª convocatoria: Hasta el 10 de junio de 2019, a las 14,00 horas

2ª convocatoria: Hasta el 1 de julio de 2019, a las 14,00 horas

10. Evaluación de las asignaturas

Las prácticas (cuya evaluación depende del tutor/a de empresa y se especifica en el apartado 6) representan el 85% de la nota de la asignatura y la memoria (cuya evaluación depende del tutor/a académico/a y se especifica en el apartado 8), el 15% restante:

AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN EL PRACTICUM II
Tutor/a académico/a	Rúbrica para evaluar la memoria	15%
Tutor/a de empresa	Cuestionario evaluación Web / rúbrica	85%
		100%

Será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada parte para poder aprobar la asignatura.

Las prácticas son obligatorias, pudiéndose faltar al 20% de las horas por razones debidamente justificadas.

11. Prácticas y TFM

Siempre que el responsable del emplazamiento de prácticas esté conforme, y cuente con los permisos legales oportunos, el estudiante podrá aprovechar su estancia en el lugar de prácticas para realizar el TFM, en coordinación con su tutor/a de TFM.

Comentado [p2]: Poner algo así como: Esto condicionará las posibilidades de reconocimiento de la asignatura "Prácticas externas" como se explica en el apartado 1.1

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibr), Español (España - alfabetización tradicional)

12. Prácticas con menores de edad

En cumplimiento del artículo 1.8 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, por el que se añade el apartado 5 al artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996:

“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen un contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.”

Por tanto, para los estudiantes que deban o quieran realizar prácticas que impliquen un contacto habitual con menores (y SIEMPRE que las prácticas se vayan a hacer en algún hospital o centro de salud) será obligatoria la aportación de este certificado que expide el Ministerio de Justicia.

El trámite de este requisito consta de dos pasos:

Paso 1: Solicitar el certificado al Ministerio de Justicia

Para solicitar el certificado, deberá dirigirse a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia:

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA

Dirección: Hernán Cortés, 24 entresuelo. Valencia

Teléfono: 963943558

O a través de su sede electrónica (más rápido de obtener por esta vía):

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes>

Paso 2: Validación de la veracidad y caducidad del certificado por la UV

Una vez obtenido el certificado, se accederá al ENTREU, donde se rellenará un formulario en el que se deberá: adjuntar el certificado obtenido del Ministerio, anotar el código de verificación que consta en el citado documento y la fecha de emisión del mismo.

Se debe tener en cuenta que la validez del certificado es de 3 meses, por lo tanto, habrá que tramitarlo lo más próximo en el tiempo posible antes del inicio de las prácticas.

13. Prácticas voluntarias

Los estudiantes del MORF pueden realizar prácticas extracurriculares, las cuales se gestionarán directamente entre el estudiante y el ADEIT.

En el siguiente enlace se explica el procedimiento a seguir:

<http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/estudiantes/como-solicitar-una-practica/>

14. Derecho a la intimidad de los pacientes

Es muy importante que todos los estudiantes en prácticas tengan presente y actúen siempre asegurando y protegiendo el derecho a la intimidad de los pacientes.

En este sentido, se debe tener en cuenta que los datos de carácter personal que hagan referencia a la salud de los pacientes sólo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando por razones de interés general así lo disponga una ley o el afectado lo consienta expresamente.

Es importante recalcar que los profesionales sanitarios están sujetos al secreto profesional.

Por otro lado, los estudiantes deberán ir debidamente identificados.

Con todo ello, se espera que los estudiantes de PRÁCTICAS EXTERNAS I Y II respeten las indicaciones y obligaciones relacionadas con el derecho a la dignidad e intimidad del paciente durante sus prácticas.

Puede consultarse la normativa en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200

15. Anexos

15.1 Hoja de firmas

Máster Oficial en Recuperación Funcional
MORF



HOJA DE FIRMAS
CURSO 2018-2019

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ CURSO: _____

FECHA	LUGAR DE PRÁCTICAS	NOMBRE DEL TUTOR/A	FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA TUTOR/A

15.2. Competencias a evaluar por el tutor/a de empresa a través del email del ADEIT

- 1. Comunicación oral y escrita
- 2. Resolución de problemas

- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar
- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar
- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar
- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar
- Con formato: Fuente: Sin Negrita

3. Creatividad
4. Capacidad de análisis crítico
5. Asumir responsabilidades
6. Transferir la teoría a la práctica
7. Habilidades sociales
8. Capacidad de detectar las propias necesidades formativas
9. Capacidad de aprender de forma autónoma
10. Planificación y gestión de tiempo y recursos
11. Toma de decisiones
12. Trabajo en equipo
13. Dominio de la competencia y la metodología de trabajo

15.3. Competencias a evaluar por el tutor/a de empresa mediante la Hoja de evaluación

HOJA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS 2018-2019_MORF

ESTUDIANTE (Apellidos y nombre): _____
 TUTOR/A DE PRÁCTICAS: _____
 CENTRO/SERVICIO: _____
 PERÍODO DE PRÁCTICAS: _____

Instrucciones: Marque con una X del 0 al 10 su valoración del estudiante. Indique el grado en que considera que el estudiante cumple con cada uno de los ítems que se presentan a continuación. En el apartado de "observaciones" puede hacer cualquier otra valoración que considere oportuna.

BLOQUE 1: COMPETENCIAS BÁSICAS											
1. PUNTUALIDAD. El estudiante acude al centro de forma puntual.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. AUTO CUIDADO. El estudiante se presenta con la indumentaria adecuada y aspecto cuidado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. DISPOSICIÓN HACIA EL TRABAJO Y CON SUS COMPAÑEROS. El estudiante muestra disposición a trabajar y a relacionarse con los compañeros del centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. ACTITUD HACIA EL TUTOR. El estudiante acepta correcciones o sugerencias de su Tutor y las utiliza para mejorar.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. RELACIÓN CON LOS PACIENTES. El estudiante se interesa por todos los pacientes, les respeta y les anima a participar activamente en su tratamiento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. INICIATIVA. El estudiante realiza las tareas encomendadas de manera autónoma y plantea nuevas ideas y formas de trabajo.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. MOTIVACIÓN POR APRENDER. El estudiante busca en la bibliografía, por propia iniciativa, la información que necesita y se cuestiona la interacción entre la teoría y la práctica.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8. MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. El estudiante sabe realizar de manera autónoma una anamnesis completa y ordenada al paciente según las características de su patología, edad y nivel de colaboración.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
9. EVALUACIÓN DEL PACIENTE. El estudiante sabe utilizar de manera autónoma los diferentes métodos de exploración del estado funcional del paciente según las características de su patología, edad y nivel de colaboración.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
10. PROPUESTA DE DIAGNÓSTICO FISIOTERÁPICO. El estudiante sabe establecer de manera autónoma el diagnóstico fisioterápico en base a la anamnesis y a la exploración del paciente.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
11. PROPUESTA DE PLAN DE TRATAMIENTO FISIOTERÁPICO. El estudiante sabe elaborar de manera autónoma un plan de tratamiento adecuado, en base al diagnóstico fisioterápico del paciente.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
12. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRATAMIENTO. El estudiante evalúa periódicamente y de manera autónoma los resultados del tratamiento fisioterápico y, en función de ellos, plantea nuevas propuestas de tratamiento.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
13. DESTREZA EN LA APLICACIÓN DE LAS MANIOBRAS. El estudiante aplica correctamente las técnicas fisioterápicas, cuida la posición del paciente y la suya propia y muestra seguridad en la colocación de sus manos y el manejo del paciente.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
14. CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS. El estudiante muestra un alto nivel de conocimientos teórico-prácticos para el desarrollo de las prácticas.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>

Con formato: Normal

15. 4. Autopracticum

Disponible en el Aula virtual el modelo para PRACTICAS EXTERNAS I y II.

Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar

Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar

Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar

Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar



MÀSTER UNIVERSITARI EN RECUPERACIÓ FUNCIONAL EN FISIOTERÀPIA
MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECUPERACIÓN FUNCIONAL EN FISIOTERAPIA

AUTOPRACTICUM

ESTUDIANT/A / ESTUDIANTE

Nom i cognoms Document Número
Nombre y apellidos Documento Número

Titulació
Titulación

EMPRESA / EMPRESA

Nom del'empresa / institució CIF
Nombre de la empresa / institución

Marcar si l'activitat de l'empresa inclou estar en contacte habitual amb menors:
Marcar si la actividad de la empresa incluye estar en contacto habitual con menores:

Nom i cognoms representant empresa
Nombre y apellidos del representante de la empresa

Càrec
Cargo

Document Número Telèfon
Documento Número Teléfono

Adreça
Email

Lloc de la pràctica (departament)
Lugar de la práctica (departamento)

Adreça C.P. Població
Domicilio Número Población

TUTOR/ES / TUTORES/AS

Nom i cognoms del tutor/a a l'empresa
Nombre y apellidos del tutor/a de la empresa

Càrec
Cargo

Document Número Telèfon
Documento Número Teléfono

Adreça (Cal emplenar l'adreça electrònica per poder fer-vos arribar el certificat com a tutor/a quan haja acabat la pràctica)
Email (Es necesario cumplimentar el e-mail, para remitirte el certificado como tutor/a, una vez finalizada la práctica)

Nom i cognoms del tutor/a acadèmic/a
Nombre y apellidos del tutor / académico/a

DURACIÓ DE LA PRÀCTICA / DURACIÓN DE LA PRÁCTICA

Data d'inici data Data d'acabament data Hores totals pràctica
Fecha de inicio Fecha de finalización Horas totales práctica

Dedicació hores / dia En horari de
 Dedicación horas / día En horario de

ACTIVITATS / ACTIVIDADES

Detalleu acl les activitats que ha de realitzar l'estudiantia (màxim 940 caràcters)
 Detallar aquí las actividades a realizar por este estudiante (máximo 940 caracteres)

BORSA ECONÒMICA/BOLSA ECONÓMICA

Borsa econòmica complementària que dona l'empresa directament a l'estudiantia. S'hi aplicaran les retencions corresponents d'acord amb la normativa vigent (IRPF, vegeu cotització Seguretat Social en www.edeluv.es/ca/practicas/seguridadsocial).
 Bolsa económica complementaria a abonar por la empresa directamente a la persona en prácticas. A la ayuda económica a percibir se aplicarán las correspondientes retenciones de acuerdo con la normativa vigente (IRPF, ver cotización Seguridad Social en www.edeluv.es/practicas/seguridadsocial).

La empresa ha de remetre aquest document a maria.aguilar@uv.es
 En cas de ser remès per l'estudiant: haurà d'antar segellat per l'empresa i es remetrà a la mateixa adreça

La empresa tiene que enviar este documento a maria.aguilar@uv.es
 En caso de ser remitido por el estudiante deberá ir sellado por la empresa y se remitirá a la misma dirección

Observacions/ Observaciones:

En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales se incorporarán a un fichero de titularidad de la Universidad de Valencia i s'utilitzaran per a les finalitats d'aquest formulari dins de les tasques que té ADEIT per a la gestió de cursos, pràctiques i altres activitats formatives. La i quese datos se podrán comunicar a las personas que según necesitemos par a las finalidades d'aquest formulari, entre ellas, segons el cas, als professors, als tutors i als directors dels cursos, pràctiques o activitats; las empresas o entidades participantes en el programa de prácticas, i les entitats asseguradores, per obligacions legals. Podrà exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició davant del Servei d'Informàtica de la Universitat de València, en l'adreça següent: Annexos de Seguretat, 4, 46100 València, o bé per correu-e a foip@uv.es. Per a aquesta gestió haurà d'aportar una còpia del DNI o d'un document identificatiu equivalent.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados en un fichero titularidad de la Universidad de Valencia, y serán utilizados para los fines de este formulario dentro de las tareas realizadas por ADEIT para la gestión de cursos, prácticas y otras actividades formativas. Sus datos podrán ser comunicados a aquellas personas necesarias para los fines de este formulario, entre ellas y según el caso, a los profesores, tutores y directores del curso, prácticas o actividades, a las empresas o entidades participantes en el programa de prácticas, a entidades aseguradoras, y por obligaciones legales. Podrá ejercer sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Informática de la Universidad de Valencia en la siguiente dirección: Anexos de Seguridad, 4, 46100 Valencia, o bien por email a foip@uv.es, aportando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.


Lloc i data / Fecha y lugar , data

15.5. Contrato definitivo

Modelo de contrato definitivo



- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar
- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar
- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar
- Con formato: Fuente: 12 pto, Resaltar

Acord per a la Realització de Pràctiques Externes



Curs acadèmic / Curso académico	Any i Nom / Año y Nombre	Tipus de Pràctica / Tipo de Práctica	<input type="checkbox"/> En format de treball en grup	<input type="checkbox"/> En format individual	Subjecció / Asignatura	Codi mòdul / Código módulo	Crèdits / Créditos
Estudiant / Estudiante							
Nom i cognoms / Nombre y apellidos					DNI		
Titular i Estudiant					Telèfon / Teléfono		
Carrer / Calle					Telèfon / Teléfono		
<input type="checkbox"/> Empresa/Institució / Empresa/Institución							
R.C. Societat / Tipo de Sociedad							
Règim de responsabilitat / Régimen de responsabilidad							
Nom i Cognoms / Nombre y Apellido							
Codi de l'empresa / Código de la Empresa							
Direcció / Dirección							
CP							
Població / Población							
Tutor / Tutora							
Nom i cognoms (inclou acadèmic) / Nombre y apellidos (incluye académico)							
Carrer / Calle							
Telèfon / Teléfono							
Projecte formatiu / Proyecto formativo							
Objectiu / Objetivo							
Assessoria / Asesoría							
<input type="checkbox"/>							
Borsa econòmica / Bolsa económica							
<input type="checkbox"/> Dades bàsiques / Datos básicos							
<input type="checkbox"/> Mòbil / Móvil							
<input type="checkbox"/> Vegetari / Vegetariano							
<input type="checkbox"/> Menjar / Alimentar							
<input type="checkbox"/> Mediana / Mediana							
Data de / Fecha de							
Condicions de treball / Condiciones de trabajo							
Lloc de treball / Lugar de trabajo							
Horari de treball / Horario de trabajo							
Tipus de treball / Tipo de trabajo							
Data de / Fecha de							
Signatures / Firmas							
Tutor / Tutora (signatura)			Estudiant / Estudiante		Tutor / Tutora / Institució / Empresa		
Car. i Mòbil / Car. y Móvil			Mòbil / Móvil		Telèfon / Teléfono		
Data de / Fecha de			Mòbil / Móvil		Telèfon / Teléfono		

Conveni de Cooperació Educativa / Convenio de Cooperación Educativa

 <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA València, 1988</p>	 <p>ADDET, Facultat de Fisioteràpia - Empresa de la Universitat de València Departament de Pràctiques d'Empreses Plaça Mare de Déu de la Pau 3, 46101 València</p>	<p>Telèfon / Teléfono: 96 352 22 96 www.addet.es practica@addet.es</p>
--	---	--

15.6. Rúbrica para evaluar la memoria final del prácticas

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

TUTOR ACADÉMICO:

I. PRESENTACIÓN PLÁSTICA

I.1	3	Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan
	2	Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan a falta del 25% de los establecidos
	1	Se ajusta a los criterios formales a falta de más del 50% de los establecidos
	0	No se ajusta a los criterios formales en absoluto

II. LINGÜÍSTIC I TEXTUAL

II.1	3	No comete ningún error de redacción, gramatical ni sintáctico en la Memoria
	2	Tiene muy pocos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, y están limitados a algunas secciones.
	1	Tiene una cantidad considerable de errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos en la mayoría de las secciones.
	0	Tiene demasiados errores de redacción, gramaticales y sintácticos en todas las secciones.

II.2	3	Demuestra un dominio excelente en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.
	2	Demuestra un dominio considerable en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.
	1	Demuestra poco dominio en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.
	0	No demuestra dominio alguno en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.

II.3	3	Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.
	2	Recoge un conjunto considerable de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.
	1	Recoge un grupo limitado de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.
	0	No recoge ningún tipo de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.

III. REFLEXIÓN PLÁSTICA

III.1	3	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para la memoria, estableciendo relaciones entre ellos y lo que ha aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.
-------	---	--

	2	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para la memoria, a falta del 25% de lo establecido. De ello desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.
	1	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para la memoria, a falta del 50% de lo establecido. De ello desarrolla pocas relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.
	0	Casi no o no identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para la memoria. Tampoco desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.

III.2	3	Incorpora numerosas y profundas aportaciones de búsquedas bibliográficas, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas.
	2	Incorpora aportaciones, aunque no sean de mucha calidad/profundidad, de búsquedas bibliográficas, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas.
	1	Incorpora escasas aportaciones y de baja calidad/profundidad de búsquedas bibliográficas.
	0	No incorpora ninguna aportación de búsquedas bibliográficas.

III.3	3	Valora el desarrollo de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y a su desarrollo personal, identificando sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.
	2	Valora el desarrollo de las prácticas, pero no establece referencias con lo que le ha aportado para su aprendizaje académico y a su desarrollo personal. Identifica algunos puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.
	1	Valora el desarrollo de las prácticas de manera muy superficial, sin identificar sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.
	0	No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.

IV. OTRAS VALORACIONES (según corresponda para justificar una mejor o peor nota) (Opcional)							

Tabla de resultados:

Nº pregunta	I.1	II.1	II.2	II.3	III.1	III.2	III.3
Respuesta							

Media							

En consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la CALIFICACIÓN que le otorgo a este alumno en su Memoria es (sobre 10):

--

Fdo: El Tutor Académico

